



EXENTO

DECRETO Nº

7732

/14

ARICA, 26 de mayo de 2014.-

VISTOS:

- Sesión Ordinaria Nº 10 de fecha 09 de abril de 2014, del Concejo Municipal.
- Acuerdo Nº 115 de fecha 09 de abril de 2014, del Concejo Municipal.
- Memorándum Nº 709 de fecha 19 de mayo de 2014, de la Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación.
- Las facultades que me confiere la ley 18.695 "Orgánica Constitucional Municipalidades" y sus modificaciones,

DECRETO:

OTORGASE una Subvención ascendente a la suma de \$ 1.260.000.- a la **CORPORACION DE AYUDA AL NIÑO QUEMADO (COANIQUEM)**, RUT 70.715.400-4, representado por el señor **JORGE FRANCISCO ROJAS ZEGERS**, RUT 5.025.385-6, destinada a cubrir las actividades programadas a desarrollar en el año 2014, para financiar gastos de: **Gasto en personal, materiales aseo y oficina, medicamentos y afines, alimentación.**

Forma de pago: se entregará en conformidad a la disponibilidad de la Ilustre Municipalidad de Arica.

La Personalidad Jurídica de la **CORPORACION DE AYUDA AL NIÑO QUEMADO (COANIQUEM)**, se encuentra inscrita bajo el Nº 30442 de fecha 25 de junio de 1980, de acuerdo a Certificado folio Nº 134385168 de fecha 15 de abril de 2014, emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación.

La Personalidad Jurídica de la **CORPORACION DE AYUDA AL NIÑO QUEMADO (COANIQUEM)**, se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, a fojas 18 Nº 69 de fecha 05 de abril de 2004.

DETALLE DE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS		APROBADO
ITEMS		
• Gasto en personal		420.000
• Materiales aseo y oficina		200.000
• Medicamentos y afines		500.000
• Alimentación		140.000
• Totales		\$ 1.260.000.-

Estos fondos están sujetos a Rendición de Cuenta documentada ante a la Dirección de Control, dentro de los plazos establecidos en la Ordenanza Municipal.

IMPUTESE el gasto al 24.01.999.002.029 "Corporación de ayuda al niño quemado (CoaniqueM)".

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de gestión, Secplan y la secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS R. CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/FHJ/CRCG/scv/-
26.05.14



DE LAZAR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

SECRETARÍA MUNICIPAL

Sotomayor 415 / Fono: 206203 - 203270